

13205 *ORDEN CUL/2306/2008, de 31 de julio, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, así como lo dispuesto en Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el Anexo I de la presente orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, a la Subsecretaría de Cultura, dentro del plazo de 22 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y las presentarán en el Registro del Ministerio de Cultura (Plaza del Rey, 1. Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.—Los aspirantes acompañarán a la solicitud un «currículum vitae» en el que harán constar los títulos académicos y experiencia profesional que posean, además de cualquier otra circunstancia y mérito que consideren oportuno poner de manifiesto, incluido su conocimiento de idiomas.

Asimismo, los solicitantes deberán aportar junto con su solicitud y «currículum vitae» una memoria en la que se expongan las líneas generales de actuación que llevarían a cabo en la institución, en caso de resultar designados.

Para realizar esta memoria, los interesados pueden obtener la siguiente documentación sobre el Museo, dirigiéndose a la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales del Ministerio de Cultura:

A. Historia del Museo y planimetría. B. Informe económico-administrativo. C. Informe sobre las colecciones.

Cuarta.—Para la elaboración del informe del titular de la unidad a que está adscrito el puesto a cubrir a que hace referencia el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se contará con la asistencia de una comisión de expertos designada al efecto que estudiará las candidaturas presentadas.

Quinta.—Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, contados ambos plazos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 31 de julio de 2008.—El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004 de 22 de julio, modificada por Orden CUL/3693/2007, de 30 de noviembre), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO I

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales

Museo Nacional Colegio de San Gregorio

Número de orden: 1. Puesto de trabajo: Director. Nivel: 29. Grupo/Subgrupo: A1. Complemento específico: 22.275,34 euros/año. Administración: A4. Localidad y provincia: Valladolid. Méritos preferentes a valorar: Conocimientos en historia del arte y museología. Habilidades comunicativas y de planificación. Experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de responsabilidad, así como en el establecimiento de relaciones institucionales a nivel interno y externo. Experiencia en la coordinación y dirección de equipos de trabajo multidisciplinares.

ANEXO II

DATOS PERSONALES

| | | |
|-----------------|---------------------------|--------------------------|
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
| | | |
| DNI | Grupo/Cuerpo o Escala | Situación administrativa |
| | | |
| NRP | Domicilio, calle y número | |
| | | |

Grado consolidado:

DESTINO ACTUAL

| | | | |
|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|
| Ministerio | Centro directivo | Localidad | Provincia |
| | | | |
| Puesto de trabajo | Nivel | Fecha de posesión | Complemento específico |
| | | | |

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, anunciada por Orden de fecha
(BOE de) para el puesto de trabajo siguiente:

| | | |
|-------------------------|------------------------|-----------------------|
| Denominación del puesto | | Centro directivo |
| | | |
| Nivel | Complemento específico | Municipio y provincia |
| | | |

| | |
|---|--|
| Orden de preferencia del puesto solicitado: | |
|---|--|

En, a de de

SUBSECRETARIA DE CULTURA